Programación

DIBUJO TÉCNICO (DT)

4º ESO

IES BENALMÁDENA

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

DIBUJO TÉCNICO

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2026/2027

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

uración: 17/11/2026 09:29:41

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Dibujo Técnico

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:29:41

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
DIBUJO TÉCNICO
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2026/2027

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El IES Benalmádena está ubicado en Arroyo de la Miel (Benalmádena), a la salida del núcleo urbano, junto al CEIP Mariana Pineda y al Hospital Público de Alta Resolución. En las proximidades hay también un hospital privado, un centro de educación privado y un campo de golf. Está situado en un barrio residencial, cuyas viviendas están habitadas en gran parte sólo en periodo de vacaciones.
El centro fue inaugurado en el curso 2008/09 y su capacidad es de 16 unidades de Educación Secundaria Obligatoria, aunque desde hace ya varios cursos están funcionando con 20 o más unidades. En concreto, este curso escolar el centro cuenta con 22 grupos de Educación Secundaria Obligatoria.
Nuestro centro escolariza a alumnado de Benalmádena Pueblo y Arroyo de la Miel, así como de las urbanizaciones que lo rodean y que se extienden hasta Benalmádena Costa, desde la zona de Torrequebrada a Carvajal. Esta dispersión hace necesario el uso del transporte escolar del que dispone el centro, para alrededor del 50% del alumnado, así como del transporte particular. Además, el centro tiene comedor escolar.
Nuestro alumnado procede principalmente de dos colegios adscritos: el CEIP Mariana Pineda y el CEIP Jacaranda. El hecho de tener dos centros de primaria adscritos, unido a que la zona en la que se encuentra el centro ha crecido mucho en los últimos años, ha provocado su masificación. A lo largo de todo el curso se realizan nuevas matriculaciones, principalmente a principios del segundo trimestre.
Un importante condicionante es que el centro tiene un considerable número de alumnos/as extranjeros, de hasta 30 nacionalidades distintas. Estos alumnos/as se incorporan al centro y a nuestro Sistema Educativo sin conocimiento del idioma, muchos de ellos a lo largo del curso, lo que supone un importante reto para que desarrollen el currículum. Se dispone de aula de ATAL a tiempo parcial en el centro, donde se trabaja con el alumnado de reciente incorporación.
La mayor parte del alumnado no tiene problemas graves que influyan negativamente en el estudio, aunque en estos últimos años se observa un aumento en el número de chicos y chicas con problemas relacionados con la salud mental (tristeza, angustia, autolesiones) y el abuso de pantallas y redes sociales. La mayoría asiste a clase con frecuencia. El porcentaje de alumnado absentista durante el curso anterior fue muy bajo.
La convivencia en el centro puede calificarse como buena, aunque no exenta de alumnado que presenta conductas contrarias y gravemente perjudiciales.
Igualmente disponemos de profesora de Pedagogía Terapéutica. El centro desarrolla las respuestas educativas necesarias para el tratamiento de la diversidad y de las diferencias individuales: programas de diversificación curricular en 3º y 4º, materia lingüística de carácter transversal en 1º, refuerzos de materias instrumentales en 1º y 2º, programas de profundización para el alumnado de altas capacidades, programas de refuerzo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, programas específicos para el tratamiento personalizado de alumnado NEAE, programas de adaptación curricular, aula de ATAL, apoyo dentro del aula por PT y maestra de EE.
El centro, bilingüe en inglés, participa en los siguientes planes y proyectos: Bibliotecas Escolares, Bienestar Emocional y Convivencia, Plan de Apertura de centros docentes, Plan de igualdad de género en educación de Andalucía, TDE (Plan de Actuación Digital, Código Escuela 4.0), programa de centro bilingüe inglés, Plan de Salud Laboral y prevención de riesgos laborales, aulaDjaque, Hábitos de Vida Saludable, Prácticum Máster Secundaria, Red Andaluza Escuela: Espacio de Paz (modalidad intercentros), Programa de Competencias Comunicativas y Pacto de Estado: Prevención de la violencia de género. Además, también participa en el Proyecto EMOBE del Ayuntamiento de Benalmádena, cuya finalidad es ayudar al alumnado con problemas relacionados con la salud mental.

Tal y como se recoge en la Orden de 30 de mayo de 2023, la comprensión y representación de la realidad que nos rodea son de gran importancia, en general, en toda la educación básica. En este sentido, el Dibujo Técnico, como disciplina de comunicación gráfica objetiva, permite representar formas con rigor y precisión, desarrolla la creatividad y enriquece las posibilidades de expresión del alumnado; estimula el razonamiento lógico para la resolución de problemas e integra conocimientos científicos y
destrezas artísticas. Se trata, pues, de una disciplina basada fundamentalmente en el análisis y comprensión del entorno para poder construir un pensamiento activo y crítico.
Además, su carácter práctico facilita la adquisición de la competencia personal, social y de aprender a aprender así como la responsabilidad tanto en el trabajo individual como en grupo, dotando al alumnado de mecanismos de gestión emocional y permitiendo también la educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad, dentro de los

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:29:41

principios democráticos de la convivencia.
Mediante la realización de esbozos, bocetos o croquis a mano alzada se desarrolla la capacidad de observación y la creatividad del alumnado, favoreciendo el desarrollo de otros modos de expresión y comunicación. Si a esto le añadimos los instrumentos para comunicarnos de manera gráfica y objetiva, así como para expresar y difundir ideas o proyectos de acuerdo a convenciones, se desarrollan, además, destrezas tecnológicas y competencias digitales útiles para abordar la educación postobligatoria o los retos de la sociedad actual.
Por tanto, la materia de Dibujo Técnico de 4º de ESO pretende iniciar al alumnado en la representación del espacio tridimensional sobre el plano por medio de la resolución de problemas y la realización de proyectos, tanto individuales como en grupo, de forma estandarizada y aceptada por todos, dotando al alumnado de un conjunto de competencias específicas diseñadas para: apreciar y analizar el entorno y el arte identificando las estructuras geométricas; resolver problemas gráfico-matemáticos aplicando los fundamentos de la geometría plana; desarrollar la visión espacial para recrear la realidad tridimensional por medio de los distintos sistemas de representación; formalizar diseños normalizados y presentar proyectos técnicos colaborativos;
aplicar, investigar y experimentar con programas específicos de diseño asistido por ordenador.
Una materia con un marcado carácter multidisciplinar y funcional, susceptible de fomentar metodologías interactivas que implican al alumnado en su propio aprendizaje y que promuevan la experimentación y la capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.
De este modo, los saberes básicos se organizan en torno a cinco bloques interrelacionados: el bloque «Fundamentos de la Geometría», plantea la relación del Dibujo Técnico con las Matemáticas, así como la presencia de la Geometría en las formas naturales, obras patrimoniales y representaciones artísticas del pasado y presente, abordando el estudio de los principios geométricos de manera práctica y teórica. El bloque ¿Geometría Plana¿ aborda la resolución de problemas sobre el plano e identifica su aparición y su utilidad en diferentes contextos prácticos. El bloque «Geometría descriptiva» pretende la introducción a los saberes necesarios para representar gráficamente la realidad espacial, con el fin de expresar con precisión con el fin de expresar con precisión el espacio que nos rodea.
Con el bloque «Normalización y documentación gráfica de proyectos» se introduce al alumnado en los saberes necesarios para visualizar y comunicar la forma y las dimensiones de los objetos de forma inequívoca, siguiendo las normas UNE e ISO. El bloque «Herramientas digitales para dibujo» presenta al alumnado el uso de diferentes programas y herramientas digitales en proyectos artísticos o de diseño, adquiriendo un conocimiento básico que le permita experimentar y, posteriormente y de forma autónoma, actualizar continuamente sus habilidades digitales y técnicas implicadas.
El alcance formativo de esta materia, por tanto, se dirige a la preparación del alumnado en estrategias de razonamiento lógico, gráfico y visión espacial, el uso de la terminología específica, la toma de datos y la interpretación de resultados, para alcanzar el Perfil de salida adecuado que le ayude a afrontar retos y desafíos de la sociedad del siglo XXI, así como garantizar el acceso universal y permanente al aprendizaje, facilitando la motivación para la continuidad de sus estudios posteriores.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».
Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:29:41

concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».
Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».
Justificación Legal:
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

En el Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria se establece que los departamentos están integrados por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomiendan al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte.

Este curso se imparten las siguientes materias: Educación Plástica, Visual y Audiovisual (EPVA) en 1º y 3º de ESO -de carácter obligatorio-; y las materias optativas Proyecto de Educación Plástica y Audiovisual (PEPA), en 2º de ESO, y Expresión Artística (EA), y Dibujo Técnico (DT), en 4º de ESO.

El profesorado del Departamento de Dibujo, las materias impartidas y la carga horaria semanal de cada docente son las siguientes:

-D. Javier Ruiz Latorre (Jefe de Departamento):
EPVA BILINGÜE (1º ESO A): 1 hora.
EPVA BILINGÜE (1º ESO B): 1 hora.
EPVA BILINGÜE (1º ESO C): 1 hora.
EPVA BILINGÜE (1º ESO D): 1 hora.
EPVA BILINGÜE (1º ESO E): 1 hora.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:29:41

EPVA BILINGÜE (3º ESO B): 2 horas.

EXPRESIÓN ARTÍSTICA (4º ESO A, B, C, D, E y F): 6 horas (dos grupos)

DIBUJO TÉCNICO (4º ESO A, B, C, D, E y F): 2 horas.

-Dña. María José Vegas Burgos (tutora del grupo 3º ESO A):
EPVA BILINGÜE (3º ESO A): 2 horas.
EPVA BILINGÜE (3º ESO B): 2 horas.
EPVA BILINGÜE (3º ESO C): 2 horas.
EPVA BILINGÜE (3º ESO D): 2 horas.
EPVA BILINGÜE (3º ESO E): 2 horas.
EPVA BILINGÜE (3º ESO F): 2 horas.

PEPA (2º ESO A): 2 horas.

ATENCIÓN EDUCATIVA (2º ESO A): 1 hora.
ATENCIÓN EDUCATIVA (3º ESO C y E): 1 hora.

Las reuniones de Departamento tienen lugar los lunes de 16:00 a 17:00 horas, tal y como queda recogido en el horario de los docentes miembros del mismo.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:
a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:29:41

diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:
a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

Los temas transversales, presentes en los desarrollos curriculares de todas las áreas, se tratan de manera conjunta a lo largo de las distintas etapas. Otros aspectos se encuentran formulados como principios pedagógicos.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:29:41

El alumnado debe dedicar 30 minutos diarios a la lectura, de modo que se trabaje la comunicación lingüística de manera trasversal a lo largo de todo el curso. En la materia, la comprensión lectora es fundamental para poder elaborar los proyectos y los ejercicios propuestos al grupo, así como las pruebas escritas. Se incluirán instrucciones y textos de carácter didáctico en todas las unidades.

Las materias del Departamento se trabajan, desde hace tiempo, mediante el aprendizaje por proyectos, de manera que se fomenta la integración de las competencias. Estos proyectos suelen enmarcarse en los centros de interés del alumnado, procurando que refuercen su autoestima, su autonomía, la capacidad de aprender a aprender, la responsabilidad, el emprendimiento, así como la resolución colaborativa de problemas, a través del trabajo en equipo. Aunque las actividades tengan un componente individualista en algunas ocasiones, la envergadura de algunos proyectos requerirá del consenso y del trabajo en equipo, de forma que se comprenda la importancia de las relaciones personales en el trabajo diario y del diálogo.

En relación a esto, es centro de interés del alumnado el medio que les rodea, por lo que el contexto de los proyectos que se llevarán a cabo estará relacionado con el mismo; es decir, con el desarrollo sostenible, el medio ambiente, conflictos como el cambio climático, el agotamiento de los recursos naturales -a través del uso de material reciclado, por ejemplo-, la superpoblación, etc.

El Departamento de Dibujo tiene un alto compromiso con los Planes del Centro, recogidos en el Proyecto Educativo; en especial, se colabora estrechamente con el Plan de Igualdad. A lo largo del curso se dará presencia constante al papel de la mujer en la Historia del Arte, promoviendo que el alumnado no solo amplíe su conocimiento sobre Patrimonio, sino que llegue a entender la problemática feminista de la mujer, siempre en desigualdad de condiciones frente al hombre a lo largo de la Historia en todos los ámbitos y, en este caso concreto, en el artístico. Se harán actividades para algunas efemérides relacionadas con la igualdad. Es fundamental en el aula que se transmita el respeto entre el alumnado y hacia la comunidad educativa, independientemente de su sexo, orientación sexual o procedencia.

El Patrimonio cultural es la base de las materias de este Departamento. El Arte en todas sus formas puede relacionarse con cualquiera de las prácticas que se realicen en el aula, por lo que los proyectos estarán siempre relacionados con el Patrimonio cultural -internacional y español, con especial atención a Andalucía-. Uno de los objetivos principales de la materia es que el alumnado adquiera conocimiento sobre el arte que le rodea, de manera que le sirva como sustento para sus creaciones y para aportar una mayor profundidad a su trabajo, añadiendo las connotaciones de la cultura circundante.

Por último, la integración de las nuevas tecnologías es inevitable. Su presencia en la vida diaria del alumnado es constante y el objetivo debe ser enseñar un uso inteligente y eficaz de las mismas. Además de como medio de búsqueda de información, también se utilizarán para creaciones audiovisuales acordes con el presente.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:29:41

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:29:41

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Dibujo Técnico

1. Evaluación inicial:

Según la Orden 30 de mayo de 2023, artículo, 12, la evaluación inicial tiene carácter diagnóstico y se realizará al comienzo del curso escolar, con la finalidad de obtener información para ajustar la respuesta educativa más adecuada de manera individualizada.

La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial, basada en la observación y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de referencia para la toma de decisiones.
Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva. Los mecanismos que garanticen la objetividad de la evaluación deberán ser concretados en las programaciones didácticas y ajustados de acuerdo con la evaluación inicial del alumnado y de su contexto, además, tras la evaluación inicial, el equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise.

Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

La evaluación inicial se llevó a cabo teniendo en cuenta las destrezas en dibujo técnico que se trabajan desde la materia. Se ha elaborado una prueba teórico-práctica donde se ha preguntado al alumnado por la definición de algunos conceptos básicos de dibujo técnico; también se ha evaluado su capacidad de hacer dibujos a mano alzada -de polígonos y de perspectiva- y algunos trazados fundamentales, tales como la mediatriz de un segmento, o la división en partes iguales utilizando el Teorema de Tales.

El grupo presenta un nivel relativamente bajo, en comparación con grupos previos de la materia. Aun así, en general, el nivel es bueno, y se percibe interés por parte del alumnado. Una vez más, la presentación y la limpieza aparecen como el aspecto que necesita más refuerzo; la precisión es, además fundamental en el trabajo de esta materia. El curso tendrá que comenzar por un repaso de los fundamentos del dibujo técnico: algunos ya aprendidos en el curso anterior, y otros nuevos que amplíen el conocimiento del alumnado. Ha sido fundamental, además, reforzar en el alumnado la dificultad que puede llegar a presentar esta asignatura y la importancia de la concentración y el compromiso que requieren durante las explicaciones teóricas, para su posterior aplicación de forma autónoma.

La programación se ha elaborado teniendo en cuenta los resultados obtenidos en la evaluación inicial del alumnado que cursa la materia. Esto determina que se necesita aplicar bastante disciplina para que el alumnado comprenda que la materia tiene importancia en el desarrollo de su aprendizaje. Se comenzará, para ello, con un repaso general a conceptos trabajados en cursos anteriores para asentar las bases que permitan ampliar contenidos.

2. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:
a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:29:41

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

La programación de Dibujo Técnico en 4º de ESO se enfoca en desarrollar el pensamiento espacial y la capacidad técnica del alumnado, proporcionando las herramientas necesarias para entender y representar objetos y espacios de manera precisa y estructurada.

1. Fomento de la lectura:
-Trabajos de investigación.
-Lectura de artículos de interés, relacionados con los contenidos de la materia.
-Lectura -y comprensión- de las instrucciones de los distintos trabajos y ejercicios propuestos.

2. Desarrollo del pensamiento lógico y espacial
-Fomento de la precisión y el rigor: Se promueve la precisión en la representación gráfica como un medio para desarrollar habilidades de razonamiento lógico y estructuración del espacio.
-Pensamiento espacial y visualización geométrica: A través de la práctica del dibujo técnico, el alumnado mejora su habilidad para visualizar y entender formas tridimensionales en el plano.

3.Metodología basada en el aprendizaje práctico
-Aplicación de conceptos teóricos en actividades prácticas: La asignatura prioriza la aplicación práctica de los conceptos geométricos y técnicos, favoreciendo un aprendizaje significativo a través de la manipulación de herramientas y materiales de dibujo.
-Resolución de problemas geométricos y espaciales: Se plantean ejercicios y problemas que estimulan la capacidad de análisis y resolución de problemas, aplicando los conocimientos de geometría y representación.

4. Fomento de la autonomía y la responsabilidad
-Desarrollo de la autonomía en el trabajo técnico: A través de actividades individuales, los estudiantes desarrollan responsabilidad y precisión, aprendiendo a planificar y completar sus proyectos de manera autónoma.
-Atención personalizada: Se presta especial atención a los distintos ritmos de aprendizaje, proporcionando apoyo adicional cuando sea necesario y valorando el esfuerzo y progreso personal.

5. Integración de competencias clave: la elaboración de proyectos y de ejercicios atenderá a la adquisición de las competencias clave, a través de la su vinculación con las competencias específicas de la materia. Se prestará especial atención a los siguientes aspectos:
-Competencia matemática y competencia en ciencia y tecnología: la materia de Dibujo Técnico permite aplicar principios matemáticos y geométricos en la representación gráfica, integrando competencias fundamentales en el ámbito técnico.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 29006945
Fecha Generación: 17/11/2026 09:29:41

-Competencia digital: En algunos casos, se introduce el uso de herramientas digitales de diseño, preparando al alumnado para entornos profesionales y tecnológicos.

6. Inclusión y atención a la diversidad
-Adaptación a los distintos ritmos de aprendizaje: Se contempla la necesidad de adaptar los contenidos, actividades y recursos a los distintos niveles de habilidad y ritmo de cada estudiante, proporcionando apoyos adicionales cuando sea necesario.
-Atención a la diversidad cultural y social: Las actividades y contenidos están diseñados para ser inclusivos y promover el respeto por la diversidad cultural y social del alumnado, abordando temas que representen distintas perspectivas y fomenten la integración y la participación.
-Fomento de la igualdad de género y la inclusión: Se aplican criterios pedagógicos que favorecen la igualdad de oportunidades y el respeto entre géneros, evitando estereotipos y promoviendo la participación igualitaria en todas las actividades y técnicas de Dibujo Técnico.

6. Desarrollo de la creatividad y la expresión personal
-Fomento de la creatividad: La asignatura ayudará a estimular la imaginación y la originalidad, brindando al alumnado oportunidades para desarrollar sus propias ideas y experimentar con la aplicación de determinados trazados en productos más artísticos.
-Expresión personal: Se alienta a los estudiantes a explorar y expresar sus sentimientos, pensamientos y puntos de vista a través del arte, fomentando su autoconocimiento y autoconfianza.
-Valoración de la diversidad expresiva: Se respeta y valora la diversidad de expresiones artísticas, promoviendo la aceptación de diferentes estilos y enfoques artísticos que reflejan la pluralidad de culturas y visiones en el ámbito visual y audiovisual.

7. Aprendizaje activo y manipulativo
-Experimentación práctica: Se promueve el aprendizaje activo mediante la realización de los distintos procedimientos del dibujo técnico.
-Resolución de problemas visuales: A través de actividades prácticas, se plantea al alumnado desafíos técnicos, que estimulan la resolución de problemas y la adaptación de soluciones a las particularidades de cada trabajo artístico.
-Trabajo en proyectos: Se emplea la metodología de proyectos para involucrar a los estudiantes en el proceso completo de creación, desde la planificación y el diseño hasta la ejecución y la evaluación, favoreciendo un aprendizaje integral y autónomo.

8. Evaluación de procesos y precisión técnica
-Evaluación formativa: Se evalúa tanto el proceso de aprendizaje como el producto final, valorando la precisión, la claridad y la organización en el trabajo técnico.
-Autoevaluación y corrección de errores: Los estudiantes practican la revisión y corrección de sus trabajos, fomentando la capacidad de autoevaluarse y mejorar en su precisión y metodología.

9. Valoración y conocimiento del Patrimonio artístico:
- Los proyectos planteados tomarán como base la riqueza del Arte de la Comunidad de Andalucía. Referentes como la Alhambra servirán para los trazados geométricos.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

La Orden de 30 de mayo de 2023 recoge que las programaciones didácticas contemplarán situaciones de aprendizaje en las que se integren los elementos curriculares de las distintas materias para garantizar que la práctica educativa atienda a la diversidad, a las características personales, a las necesidades, a los intereses, a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y al estilo cognitivo del alumnado. Para el desarrollo de estas situaciones de aprendizaje, la Orden remite al Decreto 102/2023, de 9 de mayo. En este decreto se recoge lo siguiente en cuanto a orientaciones metodológicas para el diseño de las situaciones de aprendizaje:
1. Las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.
2. La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.
3. En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje se garantizará el funcionamiento coordinado de

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:29:41

los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

Por lo tanto, las estrategias metodológicas aplicadas en el aula han de ofrecer una selección tal, que integre estilos, estrategias y técnicas de enseñanza, tipos de agrupamientos y formas de organización del espacio y el tiempo, a fin de que el diseño y puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje permitan al alumnado movilizar los saberes básicos y alcanzar el correcto desarrollo de las competencias específicas y clave, siempre de manera inclusiva.
Se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado. Además, se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

ASPECTOS GENERALES:
-Aprendizaje competencial:
Todos los elementos que constituyen el proceso de aprendizaje competencial se integran en situaciones de aprendizaje. De acuerdo con el artículo 12 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, se planificarán situaciones de aprendizaje para la adquisición y desarrollo, tanto de las competencias clave como de las competencias específicas. Estas situaciones contextualizadas implican la puesta en práctica, de forma integrada, de competencias y saberes básicos, a través de un problema motivador, relevante y significativo.

Al ser Dibujo Técnico una materia optativa, esta debe entenderse como una extensión de los contenidos trabajados durante años previos en la asignatura obligatoria de Educación Plástica, Visual y Audiovisual, tales como los trazados básicos y las construcciones poligonales, por lo que el alumnado ya ha tenido cierto acercamiento a esta disciplina. Este curso pretende profundizar en estos saberes, en las tangencias, en las transformaciones en el plano, en los sistemas de representación y en el diseño por ordenador. A partir de clases teórico-prácticas, de actividades diversas y pruebas escritas, el alumnado adquirirá los conocimientos necesarios para desarrollar un proyecto creativo de mayor envergadura donde aplique lo aprendido previamente. De este modo, el aprendizaje será activo por parte del alumnado, que experimentará con los procedimientos técnicos para elaborar sus propias creaciones.

El primer Trimestre irá enfocado a trazados geométricos de polígonos y de transformaciones en el plano. Culminará en un proyecto de Cartel construido únicamente con figuras geométricas, inspirados en el patrimonio andalusí de la Comunidad.
En el segundo Trimestre se trabajarán las tangencias y los sistemas de representación: diédrico, isométrica y caballera. Se hará un proyecto de mayor envergadura relacionado con el Diseño de mobiliario. El tercer trimestre se harán algunos ejercicios de Perspectiva cónica y de normalización para elaborar un proyecto de arquitectura en plano y maqueta y que, posteriormente, será elaborado en 3D en el ordenador, haciendo uso de las herramientas CAD disponibles para ello.

Por lo tanto, a lo largo del curso será el propio alumnado quien, a base de experimentar y conocer distintos medios, irá generando discursos personales y desarrollando su creatividad, haciendo uso del dibujo técnico para estos fines.

El desarrollo de la materia será:
1º.- Explicaciones teóricas de distintos procedimientos durante un número determinado de sesiones.
2º.- Resolución de ejercicios por parte del alumnado, al mismo tiempo que se suceden sus explicaciones teóricas.
3º.- Prueba escrita de una selección de ejercicios explicados.
4º.- Propuesta de proyecto.
5º.- Elaboración del proyecto por parte del alumnado. Memoria explicativa.
6º.- Presentación del proyecto ante el grupo.

Además, el carácter práctico de esta materia permite que su enseñanza trascienda el espacio del aula y el propio centro, como por ejemplo con visitas guiadas a museos, talleres, estudios, etc.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:29:41

El profesorado facilitará al alumnado recursos y materiales mediante plataformas como Classroom, donde además se responderá a las dudas, y se prestará ayuda y apoyo cuando el alumnado lo requiera (siempre en horario lectivo). Sin embargo, el contenido de la materia será explicado eminentemente durante las explicaciones teóricas en el aula. Se repetirán las explicaciones las veces que sea necesario para asegurar su comprensión por parte del alumnado. De este modo, los discentes concentrarán su atención en la explicación teórica, a partir de observar al docente realizar cada uno de los procedimientos explicados.

Por último, la coordinación de proyectos de trabajo con otras áreas de conocimiento propiciará la consecución de los objetivos de la etapa, otorgando un sentido globalizador a la materia. Esta conexión con otras disciplinas favorecerá por ejemplo la redacción y el análisis de textos, la ampliación de conocimientos de física y matemáticas o la profundización en los acontecimientos relevantes de la Historia.

-DIVERSIDAD E INCLUSIÓN. Proyecto basado en los principios del diseño universal del aprendizaje:
De acuerdo con los principios del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), las situaciones de aprendizaje facilitan múltiples medios de representación (qué se va a aprender) y de acción y expresión (cómo se va a aprender), así como múltiples formas de implicación (por qué se aprende). Se pretende que todo el alumnado, independientemente de sus circunstancias y características, estén presentes, sean participativos y sean capaces de producir.
1) Todos los alumnos y alumnas deben poder acceder a los aprendizajes; por eso, se emplean diversos soportes y formatos para trabajar los nuevos conocimientos.
2) Todo el alumnado, independientemente de su estilo de aprendizaje debe encontrar motivación y participar en el aula. Por eso, se facilitan diversas metodologías y tipos de actividades: trabajo individual, trabajo en equipo, rutinas de trabajo (para los alumnos que sienten seguridad en la repetición), retos (para los alumnos que necesitan una novedad), propuestas de trabajo fuera del aula, actividades digitales, situaciones que parten de una variedad de contextos, transferencia de lo aprendido y utilidad del aprendizaje, trabajo de la metacognición para que sean conscientes de sus progresos.
3) Se facilitan diferentes canales para que los alumnos y las alumnas expresen lo aprendido, sin la obligación de hacerlo siempre de una misma forma. Se proponen actividades cuya resolución es visual, oral, escrita. Se utilizan también diferentes recursos de apoyo: plantillas, organizadores visuales, consejos de expresión oral.

Desde este enfoque, el diseño inicial de la enseñanza se realiza teniendo en cuenta de forma global la atención a las diferencias individuales del alumnado en su acceso al aprendizaje, sin necesidad de adaptar de forma particular las características de la enseñanza. Las situaciones de aprendizaje diseñadas a partir de este principio permiten desarrollar la competencia de aprender a aprender y sentar las bases de aprendizaje a lo largo de la vida y fomentar procesos pedagógicos flexibles y accesibles que se adapten a las necesidades, las características y los ritmos de aprendizaje del alumnado.

-APRENDIZAJE COOPERATIVO. Organización del espacio y agrupamientos:
El aprendizaje cooperativo es un modelo que no solo responde a las necesidades de una sociedad multicultural y diversa como la nuestra, sino que respeta las particularidades del individuo, contribuyendo decididamente a potenciar el desarrollo integral del alumnado. El aprendizaje cooperativo es una opción metodológica que valora positivamente la diversidad y obtiene beneficios evidentes de situaciones marcadas por la heterogeneidad. Los diferentes niveles de desempeño, de culturas de origen o de capacidades del alumnado se convierten en un poderoso recurso de aprendizaje.

Este aprendizaje está presente a lo largo del curso, como una forma más de trabajar en el aula, como una rutina más de clase, totalmente incluida en la secuencia de aprendizaje. Las prácticas propuestas para este curso serán, en su mayoría, individuales. Sin embargo, también se llevarán a cabo trabajos en grupo que mejoren la relación y la comunicación entre el alumnado, de manera que se aprenda a compartir opiniones y puntos de vista diferentes desde el respeto y la colaboración. Estos grupos se harán buscando la heterogeneidad, por lo que se procurará que sean mixtos y se tendrá en cuenta las capacidades y habilidades del alumnado en su elaboración. Se harán trabajos en pequeños grupos de 2 o 3 personas y algunos con grupos mayores, de 5 personas. Antes de iniciar los trabajos, es imprescindible que se proporcionen al alumnado herramientas que les ayuden a organizar el trabajo de manera autónoma y consensuada: distribuir roles en función de las habilidades e intereses, establecer plazos, realizar propuestas, debatirlas después de una escucha activa utilizando argumentos, tomar decisiones, consensuar propuestas, elegir los materiales necesarios y transformar las propuestas en productos concretos. Todo ello obligará al alumno a reflexionar sobre su propio aprendizaje, fomentará la convivencia y potenciará una

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 29006945
Fecha Generación: 17/11/2026 09:29:41

de las herramientas más potentes y productivas para el aprendizaje: la enseñanza entre iguales.

MODELOS METODOLÓGICOS

A lo largo del curso, y en relación con lo expuesto anteriormente, en los proyectos desarrollados se llevarán a cabo las siguientes metodologías:

-Metodología investigativa: orientado al descubrimiento de lo desconocido y a la resolución de incógnitas. Se les guiará para promover la iniciativa a la solución de problemas, el razonamiento, la reflexión, la participación y la autoconfianza. Estará presente en las explicaciones teóricas, que se realizarán con la participación activa del alumnado, a través de debates y puestas en común. Algunas actividades requerirán de una investigación teórica para la elaboración del trabajo, que deberá formar parte de la memoria del proyecto. El docente aportará los recursos necesarios y, además, en la libertad de su proceso creativo, el alumnado puede encontrar referencias que enriquezcan su trabajo a través de la investigación.

-Metodología constructivista: el aprendizaje es construido por el propio alumnado a través de la acción y el trabajo por proyectos, adaptados a su nivel. Se fomentará la autonomía, la reflexión, la justificación de la toma de decisiones, crear situaciones de aprendizaje motivadoras, dinamizar los conocimientos y la memoria comprensiva. Se plantearán proyectos donde se pondrán en práctica los contenidos explicados en la sesión teórica para alcanzar los objetivos establecidos y fomentar la adquisición de capacidades competenciales. El trabajo se realizará de forma autónoma, desarrollando sus capacidades artísticas y un lenguaje plástico propio, guiado por el docente.

-Metodología del debate: complementa a los dos anteriores. Implica al grupo en la lectura y la comprensión de los procesos y favorece el desarrollo del pensamiento divergente, la capacidad de expresión, la evaluación crítica y el respeto hacia las opiniones ajenas. En el aula, durante la explicación teórica y tras el planteamiento del proyecto, se debatirán distintos puntos de vista, opciones... La presentación de los proyectos ante el grupo dará lugar a que el alumnado reflexione sobre sus propias creaciones y se enriquezca de las opiniones del grupo, siempre desde el respeto y la apreciación hacia el trabajo ajeno y propio.

-Metodología experimental: el alumnado aprende a través de su propia experiencia con los procesos descritos; en relación con el modelo constructivista, a través de los proyectos que el alumnado llevará a cabo, tendrán lugar la experimentación y el desarrollo de destrezas y procedimientos a partir del uso de distintas técnicas y medios artísticos.

DESARROLLO EN EL AULA

La materia se trabajará a través de ejercicios, pruebas escritas y proyectos, tal y como se ha indicado previamente. Durante las clases teóricas, el alumnado tomará notas sobre lo explicado, lo que le servirá para resolver los ejercicios propuestos; estos ejercicios servirán como modelo para el examen posterior. Tras las explicaciones teóricas y sus pruebas correspondientes, se asume que el alumnado ha adquirido los conocimientos necesarios para elaborar un proyecto de mayor envergadura. Estos proyectos se plantearán mediante una presentación al alumnado y se resolverán en láminas, maquetas y distintos soportes.

El trabajo se realizará principalmente en el aula, y así estarán diseñadas las Situaciones de aprendizaje, las actividades correspondientes y los proyectos. Las tareas -actividades y productos finales de SdA- se entregarán en Classroom, en los espacios habilitados para ello. La fecha de entrega será anunciada al alumnado con antelación y la tarea se cerrará una vez cumplida la hora determinada. En ocasiones, el docente podrá recoger las láminas en formato físico, siempre y cuando estas hayan sido entregadas previamente por la plataforma Classroom, registrando la entrega a tiempo.

PLAN DE LECTURA

El Plan de actuación sobre el trabajo de la lectura se ha elaborado según las características de del alumnado del IES Benalmádena. Para ello se ha tenido en cuenta el contexto del centro.

Este plan de actuación nace con la intención de dar respuesta a lo exigido en las Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la viceconsejería de desarrollo educativo y formación profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, concretando a la realidad de nuestro centro una serie de medidas y actuaciones encaminadas al trabajo sistemático y organizado de la lectura en nuestras aulas. Los objetivos se encuentran recogidos en el Plan de Actuación de la Lectura.

PLAN DE RAZONAMIENTO MATEMÁTICO:

Las Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del razonamiento matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas se integran en esta programación a través de las actividades de las distintas unidades didácticas, mediante el uso de modelos metodológicos activos y basados en la resolución de problemas. El alumnado trabajará su capacidad para dar

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 29006945
Fecha Generación: 17/11/2026 09:29:41

respuesta a cuestiones matemáticas conectadas con los saberes de la materia. En nuestra programación, se abordarán permanentemente en la resolución de problemas geométricos.

4. Materiales y recursos:

Los criterios de selección de los materiales curriculares que adopten los equipos docentes se ajustan a un conjunto de criterios homogéneos que proporcionan respuestas efectivas a los planteamientos generales de intervención educativa y al modelo antes propuesto. Los medios didácticos han de contribuir y adaptarse a las intenciones educativas, constituyendo un planteamiento eficaz y un factor clave para el desarrollo cognitivo. En esta área, el medio y las condiciones de trabajo en las que los alumnos y alumnas y el profesor se desenvuelven son decisivos en el desarrollo y el diseño de las actividades. Unas se verán potenciadas y otras simplemente no se podrán ejecutar como habían sido diseñadas.

De tal modo, se establecen ocho criterios o directrices generales que ayudan a evaluar la pertinencia de la selección:
1. Adecuación al contexto educativo del centro.
2. Correspondencia de los objetivos promovidos con los enunciados de la programación.
3. Coherencia de los contenidos propuestos con los objetivos, presencia de los diferentes tipos de contenido e inclusión de temas transversales.
4. Acertada progresión de los contenidos y objetivos, su correspondencia con el nivel y la fidelidad a la lógica interna de cada materia.
5. Adecuación a los criterios de evaluación del centro.
6. Variedad de las actividades, diferente tipología y su potencialidad para la atención a las diferencias individuales.
7. Claridad y amenidad gráfica y expositiva.
8. Existencia de otros recursos que facilitan la tarea educativa.

El alumnado ha sido informado de todos los materiales y recursos de los que dispone para llevar a cabo su aprendizaje, del material que debe aportar y de las posibilidades que tiene de traer cualquier material que pueda ser de utilidad al aula. Es imprescindible para el correcto funcionamiento de la asignatura que el alumnado aporte el material básico en todas las sesiones; el hecho de olvidarlo repercutirá negativamente en sus calificaciones. Se llevará un control diario para que la colaboración del alumnado con la materia sea la adecuada. Si el alumno o alumna fallase al traer el material, esto supondría una observación compartida a sus tutores legales a través de iPasen. Si fallase un segundo día, sería amonestado/a por "Falta de colaboración sistemática en la realización de las actividades". Para este curso, el alumnado tendrá que traer el siguiente material:
-Lápiz 2H / H / B
-Juego de herramientas de dibujo técnico (escuadra, cartabón, regla y transportador de ángulos).
-Compás.
-Rotulador fino de grosor 0.4.
-Carpeta con folios A4.

En ocasiones muy determinadas, se requerirá que el alumnado traiga su teléfono móvil para buscar información o para realizar algunas prácticas que lo necesitaran. Se hará uso preferiblemente de los ordenadores portátiles de los que dispone el centro. Como se ha comentado previamente en esta Programación, la materia incluye las nuevas tecnologías en su desarrollo; actividades como la creación de documentos (memorias), la búsqueda de información relevante, o la creación de infografías, requerirán de su uso. Su utilización solo será permitida bajo la supervisión del docente. Sin permiso previo, el uso de un dispositivo móvil en el aula será castigado con la sanción correspondiente determinada por el Centro.

Las materias impartidas desde el Departamento de Dibujo cuentan con un aula virtual en Google Classroom. Esta servirá como repositorio del material que se considere necesario para la formación del alumnado: enlaces de interés, láminas, presentaciones con contenido, ejercicios resueltos en mongge -dibujo técnico-, etc. Además, será el espacio de entrega de las tareas realizadas, de modo que se registre el trabajo del alumnado. La fecha se establece a través de la plataforma y la tarea quedará cerrada una vez cumplida la misma.

En el aula de Dibujo se cuenta con mesas de dibujo, una pizarra digital, una pizarra de rotulador, un ordenador, esculturas para dibujo, dos fregaderos y tornos. Además, hay material fungible que, en determinados momentos, se podrá prestar al alumnado: témperas, acuarelas, ceras, papeles de distintos grosores, rotuladores...

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:29:41

Lo referente a la evaluación viene definido en el artículo 12 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, y en los artículos 10 y 11 de la Orden de 30 de mayo de 2023, tal y como se especificaba en los aspectos generales de esta programación. En ellas se especifica que la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

La evaluación será continua en cuanto estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado, con la finalidad de detectar las dificultades en el momento en que se producen, analizar las causas y, de esta manera, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado mejorar su proceso de aprendizaje y garantizar la adquisición de las competencias clave y objetivos para continuar el proceso educativo. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecerán medidas de atención a la diversidad. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, estarán dirigidas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo.

La evaluación será formativa en cuanto ayudará a mejorar y enriquecer los procesos de enseñanza y aprendizaje. Se integrará en la propia acción educativa, a partir del análisis, la comprensión y el perfeccionamiento del proceso enseñanza y aprendizaje.
La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados.

El referente principal para valorar los aprendizajes serán los criterios de evaluación, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. El proyecto presenta un modelo de evaluación integral a partir de evidencias clave. Además, se incorporan instrumentos de seguimiento y evaluación para comprobar la adquisición de los objetivos relacionados con la ciudadanía global, el aprendizaje cooperativo, las destrezas de pensamiento y las habilidades comunicativas.

Las competencias específicas tienen una serie de criterios de evaluación asignados, referentes directos de la calificación de los instrumentos de evaluación. La media de los criterios asignados a cada competencia específica dará la calificación de dicha competencia. A su vez, las competencias están relacionadas con una serie de descriptores operativos que califican las competencias clave y determinarán el Perfil de salida del alumnado al finalizar la etapa. Por lo tanto, en la materia se asignan criterios de evaluación a los distintos instrumentos que conforman las Situaciones de Aprendizaje; a través de las medias de estos criterios, se dará una calificación a las distintas competencias específicas de la materia y, de este modo, se contribuirá a la adquisición de las competencias clave.

Los criterios de evaluación se han de poder valorar, y su medición ha de ser transparente y conocida por el alumnado para poder transponer la evaluación a la calificación de manera objetiva. Para ello se necesitan criterios de calificación claros que determinen cuándo el alumnado ha logrado el nivel debido de desarrollo de cada criterio de evaluación. Tal y como se indica en la orden correspondiente, los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen. Los mecanismos que garanticen la objetividad de la evaluación deberán ser concretados en las programaciones didácticas y ajustados de acuerdo con la evaluación inicial del alumnado y de su contexto.
El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva. Asimismo, el alumnado tiene derecho a conocer los resultados de sus evaluaciones para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación. Para garantizar la objetividad y la transparencia en la evaluación, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.

Según establecen los artículos 12, 13, 14 y 15 de la Orden de 30 de mayo de 2023, el desarrollo de los procesos de evaluación consistirá en una evaluación inicial, la evaluación continua y la evaluación a la finalización del curso. La evaluación inicial del alumnado, de carácter competencial, tiene como referente las competencias específicas de la materia que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Una evaluación continua durante todo el proceso de aprendizaje, permitiendo conocer el progreso del alumnado en el antes, durante y final del proceso

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 29006945
Fecha Generación: 17/11/2026 09:29:41

educativo, realizando ajustes y cambios en la planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje, si se considera necesario. Y al finalizar cada curso se valorará el progreso del alumnado en la materia.

Con respecto a los procedimientos e instrumentos de evaluación, tal y como indican el Decreto y la Orden de Educación Secundaria, se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles, flexibles, coherentes con los criterios de evaluación. Se han de adaptar a las distintas situaciones de aprendizaje y han de permitir la valoración objetiva de todo el alumnado y han de garantizar que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.
Las técnicas de evaluación o procedimientos de evaluación incluirán propuestas contextualizadas y realistas, en las que el alumnado pueda mostrar el grado de adquisición de las competencias; propondrán situaciones de aprendizaje de carácter funcional que permitan la activación de los conocimientos y estrategias de resolución de situaciones-problemas y serán conocidos por el alumnado desde el inicio del proceso de aprendizaje. Su planificación y selección se realizará considerando, además, su capacidad diagnóstica, su adecuación a las situaciones de aprendizaje programadas, su idoneidad para realizar una evaluación competencial y el grado de fiabilidad para asegurar la objetividad en el proceso de evaluación.

Para determinar la calificación del alumnado no se ponderarán criterios de evaluación, ni instrumentos de evaluación. Dado que se evalúan desempeños, se considerarán desarrollados en mayor o menor medida, y será ese grado de desempeño lo que determinará la calificación del alumnado, independientemente del instrumento utilizado para evaluarlo. Todas las competencias hay que trabajarlas y no existe jerarquía entre ellas. Por lo tanto, la calificación final será la media aritmética de las competencias específicas de la materia.

En este apartado se concretarán los instrumentos que se emplearán en la evaluación y cómo se determinará la calificación del alumnado a partir de la evaluación previa, a través de instrumentos variados, coherentes con la metodología empleada, que estén alineados con los criterios de evaluación y permitan la valoración real del desarrollo de los desempeños descritos en los criterios de evaluación.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
Consideramos como procedimientos e instrumentos de evaluación las herramientas que se utilizarán para averiguar el grado de consecución de los objetivos y la calidad del aprendizaje del alumnado, y poder evaluar el trabajo realizado. Los instrumentos de evaluación que intervendrán en este proceso formativo serán:
a) Actividades evaluables organizadas según los distintos criterios de evaluación asignados a cada situación de aprendizaje. Dentro de estas actividades encontramos distintos tipos:
-Pruebas prácticas escritas: evaluarán una serie de contenidos explicados en clase.
-Proyectos: suponen una aplicación de aquello aprendido durante las clases. El alumnado, tras adquirir determinadas destrezas, es capaz de realizar trabajos de mayor envergadura y que supongan la resolución de un conflicto concreto por su parte.
-Presentaciones orales: tras realizar el proyecto de la unidad, el alumnado deberá presentar ante el resto del grupo su trabajo y comentar el proceso de creación de su trabajo.
b) Rúbricas de los criterios de evaluación de cada curso: definen el grado de consecución de la actividad desde el insuficiente (1-2.9), hasta el sobresaliente (9-10), en cinco niveles distintos.
c) Observación por parte de profesorado de la actitud y del trabajo en clase para la evaluación de los criterios asignados a cada actividad evaluable a través de una rúbrica complementaria.

Para la evaluación de las exposiciones orales y de los trabajos escritos presentados por el alumnado, se emplearán las rúbricas elaboradas a tal efecto por el claustro para la aplicación de criterios comunes de corrección de estos trabajos, y que se exponen a continuación:

EXPOSICIONES ORALES:
Aspectos evaluables:
HABLA 25% Habla con el volumen, el ritmo, la entonación y la velocidad apropiados; y vocaliza adecuadamente. SOBRESALIENTE (9-10) / La mayoría del tiempo habla con el volumen, el ritmo, la entonación y la velocidad apropiados; y vocaliza adecuadamente. NOTABLE (7-8) / A veces habla con el volumen, el ritmo, la entonación y la velocidad apropiados; y vocaliza adecuadamente. SUF-BIEN (5-6) / Habla demasiado rápido o se detiene mucho; su tono es demasiado bajo, o muy alto; además su pronunciación no es buena. INSUFICIENTE (0-4)

VOCABULARIO 12.5% Utiliza un vocabulario rico y variado, es capaz de cambiar de registro del habla

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:29:41

dependiendo de la situación, utiliza oraciones simples y complejas. SOBRESALIENTE (9-10) /Se expresa con un vocabulario limitado y coloquial pero preciso. Utiliza oraciones simples correctamente. NOTABLE (7-8) /Se expresa con un vocabulario limitado y coloquial, es impreciso, maneja pocas categorías de palabras, utiliza vocabulario básico en oraciones simples. SUF-BIEN (5-6) / Vocabulario impreciso y genérico con presencia de vulgarismos. INSUFICIENTE (0-4)

CONTENIDO 12.5% Demuestra un completo entendimiento del tema. La información está bien organizada, de forma clara y lógica. SOBRESALIENTE (9-10)/ Demuestra un buen entendimiento del tema. La mayor parte de la información se organiza de forma clara y lógica. NOTABLE (7-8)/ Demuestra un buen entendimiento de partes del tema. No existe un plan claro para organizar la información. SUF-BIEN (5-6) / No parece entender muy bien el tema. La información aparece dispersa y poco organizada. INSUFICIENTE (0-4)

POSTURA DEL CUERPO Y CONTACTO VISUAL 12.5% A la hora de hablar la postura y el gesto son muy adecuados. Mira a todos los compañeros con naturalidad. SOBRESALIENTE (9-10)/ La mayoría del tiempo la postura y el gesto son adecuados y casi siempre mira a los compañeros mientras habla NOTABLE (7-8)/ Algunas veces, mantiene la postura y el gesto adecuados, y otras no. En ocasiones mira a sus compañeros. SUF-BIEN (5-6) No mantiene la postura y gesto propios de una exposición oral y, la mayoría de las veces no mira a sus compañeros. INSUFICIENTE (0-4)

COMPRENSIÓN 12.5%
El estudiante puede responder con precisión a casi todas las preguntas planteadas por sus compañeros SOBRESALIENTE (9-10)/ El estudiante puede responder con precisión a la mayoría de las preguntas planteadas por sus compañeros NOTABLE (7-8)/ El estudiante puede responder con precisión a algunas de las preguntas planteadas por sus compañeros. SUF-BIEN (5-6)/ El estudiante no puede contestar a las preguntas planteadas por sus compañeros INSUFICIENTE (0-4)

TIEMPO 12.5%
Hace un uso adecuado del tiempo de manera pausada y programada SOBRESALIENTE (9-10)/ Termina el tiempo adecuadamente, aunque en algunos momentos con prisa o demasiada lentitud NOTABLE (7-8)/ Presenta problemas menores en el manejo del tiempo, no logrando terminar en el tiempo pautado SUF-BIEN (5-6)/ No presenta un adecuado uso del tiempo, termina demasiado rápido o no logra terminar en el tiempo asignado INSUFICIENTE (0-4)

USO DE APOYO VISUAL 12.5% Utiliza diversos apoyos visuales a lo largo de su exposición que refuerzan los contenidos y capta la atención del grupo. SOBRESALIENTE (9-10)/ Utiliza algunos apoyos visuales a lo largo de su exposición que refuerzan los contenidos y capta la atención del grupo. NOTABLE (7-8)/ Utiliza pocos apoyos visuales a lo largo de su exposición que refuercen los contenidos y capten la atención del grupo. SUF-BIEN (5-6)/ No utiliza apoyos visuales a lo largo de su exposición INSUFICIENTE (0-4)

TRABAJOS ESCRITOS:
Aspectos evaluables:

Organización de texto 20%
Ideas bien organizadas. Utiliza bastantes conectores y/o ideas perfectamente enlazadas. SOBRESALIENTE (9-10)/ Ideas organizadas. Utiliza conectores pero no hay cohesión entre todos los elementos. NOTABLE (7-8)/ Ideas poco organizadas. Usa muy pocos conectores. SUF-BIEN (5-6)/
Ideas desorganizadas. No usa conectores. INSUFICIENTE (0-4)

Presentación 20%
Buena disposición en el papel. Respeta márgenes. Óptima separación entre párrafos e interlineado. Trabajo limpio. SOBRESALIENTE (9-10)/ Buena disposición en el papel. Respeta márgenes. Separación entre párrafos e interlineado aceptable. Trabajo limpio. NOTABLE (7-8)/ Disposición aceptable.
Respeta márgenes pero no hay buena separación entre párrafos y/o líneas Trabajo con tachones o manchas. Mala disposición del texto en el papel. No respeta márgenes. No hay una buena separación entre párrafos y/o líneas. Trabajo descuidado y sucio. INSUFICIENTE (0-4)

Normas gramaticales, ortografía y caligrafía 20%
Respeta totalmente las normas gramaticales, no presenta errores de ortografía. Muy buena caligrafía, clara y comprensible SOBRESALIENTE (9-10)/ Respeta totalmente las normas gramaticales, encontramos hasta tres errores de ortografía. Buena caligrafía, clara y comprensible. NOTABLE (7-8)/ Hay algún error gramatical,

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:29:41

encontramos entre 4 y 6 errores de ortografía. Caligrafía aceptable, a veces cuesta comprender el texto. SUF-BIEN (5-6)/ No respeta las normas gramaticales. Presenta más de seis errores de ortografía. Caligrafía poco clara y que dificulta la comprensión. INSUFICIENTE (0-4)

Contenido 20%
El trabajo se ajusta al tema establecido, y desarrolla adecuadamente todos los contenidos requeridos . SOBRESALIENTE (9-10)/ El trabajo se ajusta al tema establecido, y desarrolla adecuadamente la mayoría de los contenidos requeridos. NOTABLE (7-8)/ El trabajo se ajusta al tema pero le faltan bastantes de los contenidos requeridos y/o no están adecuadamente desarrollados. SUF-BIEN (5-6)/ El trabajo no se ajusta al tema, y/o faltan la mayoría de los contenidos, o estos están insuficientemente desarrollados. INSUFICIENTE (0-4)

Aportación personal 20%
El trabajo ofrece conclusiones y bastantes aportaciones creativas y originales. SOBRESALIENTE (9-10)/ El trabajo ofrece conclusiones y alguna aportación creativa y original. NOTABLE (7-8)/ El trabajo ofrece conclusiones pero no incluye aportaciones creativas y originales. SUF-BIEN (5-6)/ El trabajo no ofrece conclusiones ni aportaciones creativas y originales. INSUFICIENTE (0-4)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Según establece el artículo 11 de la Orden de 30 de mayo de 2023, el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia. Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo.

En referencia con el artículo 28 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, se garantizará el derecho del alumnado a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad. Con la finalidad de garantizar dicho derecho, los centros darán a conocer al principio de curso los objetivos, las competencias clave, los saberes básicos y los criterios de evaluación y calificación exigibles para obtener una evaluación positiva. Se arbitrará, también, el modo de informar sobre los criterios de evaluación y calificación a las familias, así como los criterios de promoción.

A partir de los criterios de evaluación asignados a cada actividad se obtendrán las calificaciones correspondientes a cada una de ellas; esta será la media aritmética de los criterios evaluados. Los criterios serán repartidos de manera homogénea en las actividades realizadas a lo largo del curso. La media aritmética de los criterios de cada competencia específica dará lugar a la calificación obtenida en cada una de las competencias trabajadas.

Las calificaciones trimestrales serán la media de las calificaciones de las competencias específicas evaluadas hasta la fecha. Será decisión del docente si la calificación se redondea al alza.

Por lo tanto, la calificación final de la materia será la media aritmética de cada una de las competencias específicas, calificadas a partir de los criterios de evaluación asignados a las actividades.

Cada SdA, los Proyectos de mayor envergadura, que suelen englobar todos los saberes explicados durante la unidad, tienen un mayor número de criterios asignados. El reparto de los criterios puede consultarse en las situaciones de aprendizaje generadas para esta Programación.

PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE LAS COMPETENCIAS NO SUPERADAS
Los Proyectos tienen una fecha de entrega en Classroom que será comunicada al alumnado al inicio del trabajo. Si dicha entrega no se cumple en la fecha indicada, esta quedará suspensa. Del mismo modo, si el alumno o alumna no asistiera a una prueba escrita, esta solo se repetirá si se aporta un justificante oficial por parte del tutor/a legal.

Al final de cada trimestre, se abrirán las tareas durante un día, de forma excepcional. Servirá esto como una segunda oportunidad de entrega al alumnado que no lo hizo en su momento. Esto podrá conllevar una penalización en la calificación, salvo causa justificada. El alumnado será avisado previamente de la fecha de reapertura de las tareas.

Al final de cada trimestre se realizará una prueba teórico/práctica para recuperar los criterios de calificación suspensos. Estas pruebas tendrán lugar antes de cada evaluación para reflejar la calificación en el Boletín de calificaciones trimestral.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:29:41

NOTIFICACIÓN DE LAS CALIFICACIONES
El alumnado deberá subir sus tareas a la plataforma Classroom, a través de la cual será informado de la calificación obtenida en la actividad. Las familias podrán consultar, a través del tutor, las calificaciones que deseen y el progreso del alumno o alumna de su responsabilidad.

EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE
El profesorado llevará a cabo la evaluación de los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, según el artículo 13 del Decreto 102/2023, de 9 de Mayo, con el objetivo de contribuir a mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje. A través de rúbricas de autoevaluación al final de cada unidad, se valorará el grado de consecución de los objetivos planteados. Del mismo modo, al final del curso se hará una valoración departamental sobre las modificaciones pertinentes que deberían aplicarse a la Programación para el curso posterior.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

Los saberes básicos irán articulados en cuatro situaciones de aprendizaje diferentes, entre las que se repartirán los criterios de calificación correspondientes a cada una de las cinco competencias específicas de la materia. Se comenzará por trazados geométricos básicos que se irán complejizando hasta que el alumnado pueda integrarlos en proyectos de mayor envergadura.

Las cuatro situaciones de aprendizaje son:
SdA 1: Trazados geométricos. Cartel. - Competencias específicas 1 y 2.
SdA 2: Sistemas de representación. Diseño de mobiliario - Competencias específicas 1 y 3.
SdA 3: Cónica. Normalización. Arquitectura - Competencias específicas 3 y 4.
SdA 4: El espacio 3D - Competencia específica 5.

Las sesiones destinadas a cada una de las situaciones vendrá determinada en la descripción de cada una de las SdA.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- DT-01. TRAZADOS GEOMÉTRICOS. CARTEL
- DT-02. SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN. DISEÑO DE MOBILIARIO.
- DT-03. CÓNICA. NORMALIZACIÓN. ARQUITECTURA
- DT-04. EL ESPACIO 3D

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Se consideran actividades complementarias las planificadas por el profesorado que utilicen espacios o recursos diferentes al resto de actividades ordinarias de la materia, aunque precisen tiempo adicional del horario no lectivo para su realización. Serán evaluables a efectos académicos y obligatorias tanto para el profesorado como para los alumnos. No obstante, tendrán carácter voluntario para los alumnos aquellas que se realicen fuera del centro o que precisen aportaciones económicas de las familias, en cuyo caso se garantizará la atención educativa de los alumnos que no participen en las mismas.
Entre los propósitos que persiguen este tipo de actividades destacan:

-Completar la formación que reciben los alumnos en las actividades curriculares.
-Mejorar las relaciones entre alumnos y ayudarles a adquirir habilidades sociales y de comunicación.
-Permitir la apertura del alumnado hacia el entorno físico y cultural que le rodea.
-Contribuir al desarrollo de valores y actitudes adecuadas relacionadas con la interacción y el respeto hacia los demás, y el cuidado del patrimonio natural y cultural.
-Desarrollar la capacidad de participación en las actividades relacionadas con el entorno natural, social y cultural.
-Estimular el deseo de investigar y saber.
-Favorecer la sensibilidad, la curiosidad y la creatividad del alumno.
-Despertar el sentido de la responsabilidad en las actividades en las que se integren y realicen.

Propuesta de actividades complementarias:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:29:41

-Visitas a museos, instituciones culturales, eventos culturales y de ocio relacionados con la materia.
-Visitas a empresas cuya actividad esté relacionada con la materia.
-Celebración de efemérides: Día del Libro, Día de la Paz, Día contra la violencia hacia la mujer, Día contra la LGTBIFOBIA...
-Fiestas y celebraciones.
-Intercambios culturales con otros centros.
-Visitas a espacios naturales u otros espacios fuera del centro.
-Celebración de concursos, debates o eventos similares en el centro.
-Salidas del centro, durante la hora de EPVA para realizar apuntes o fotografías del entorno natural, del paisaje urbano...

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

Se entiende por atención a la diversidad y a las diferencias individuales el conjunto de actuaciones y medidas educativas que garantizan la mejor respuesta a las necesidades y diferencias de todo el alumnado en un entorno inclusivo, ofreciendo oportunidades reales de aprendizaje en contextos educativos ordinarios. Las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales podrán aplicarse a cualquier alumno o alumna que lo necesite, en cualquier momento de su escolaridad.

Los Programas de Refuerzo del aprendizaje servirán para asegurar los aprendizajes de las materias y para seguir con aprovechamiento las enseñanzas de la ESO. Pueden ser aplicado en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten dificultades. Estos programas permiten, además, desarrollarlos en niveles inferiores al curso en que se encuentre el alumnado. Este tipo de programas están destinados a alumnado que no haya promocionado de curso; a aquel que, aun habiendo promocionado, no haya superado la materia el curso anterior; en casos en que el tutor/a, el equipo docente o el departamento de orientación determine que existen dificultades en el aprendizaje; a alumnado NEAE que requiera de evaluación psicológica, o a cualquier alumno o alumna con dificultades que no presente NEAE.

Los programas de profundización, por su parte consisten en un enriquecimiento de los saberes básicos del currículo ordinario, sin modificación de los criterios de evaluación. Están destinados para el alumnado altamente motivado para el aprendizaje y para aquel que presente altas capacidades intelectuales.

Los Programas de Refuerzo del Aprendizaje y los Programas de Profundización que se elaboren estarán debidamente cumplimentados en Séneca. El docente del curso en que se apliquen será el responsable de aplicarlo, en coordinación la persona que ejerza la tutoría. Además, al menos tres veces a lo largo del curso, se informará al alumnado, si es mayor de edad, o a las familias de su evolución en dichos programas. Estos programas siempre han de contener los elementos curriculares necesarios para que puedan ser evaluables. La superación o no de los programas será tenida en cuenta a los efectos de promoción y titulación. Ambos tipos de programas, se desarrollarán mediante actividades y tareas motivadoras que respondan a los intereses del alumnado en conexión con su entorno social y cultural (art. 32 y siguientes de la Orden de 30 de mayo de 2023). En caso de que el Programa de Refuerzo sea relativo a una materia no superada el curso anterior, si el alumno o alumna afectado/a no cursa la asignatura en el año escolar actual, será el Jefe de Departamento el encargado de hacer el seguimiento.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:29:41

Además de estos Programas, existen una serie de Medidas generales que se pueden aplicar en el aula, en casos donde se detecten pequeñas dificultades. En la materia de EPVA se trabajará en agrupamientos flexibles, lo que supondrá que el alumnado con más dificultad pueda apoyarse en el trabajo de otros compañeros y compañeras. El aprendizaje por proyectos, además, permite adaptar la dificultad en según qué casos. La ubicación del alumnado en el aula también puede ser un factor importante en el momento del aprendizaje, favoreciendo que aquellos con más complicaciones se sitúen cerca del docente para recibir una mayor atención.

El desdoblamiento de grupos no es una vía posible en el Departamento por falta de espacio y de medios para ello, aunque disminuir la ratio en los grupos sería lo ideal para poder a toda la diversidad que encontramos en las aulas.

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:29:41

herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos¿), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:29:41

incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:29:41

10. Competencias específicas:

Denominación
DBT.4.1.Observar, analizar y valorar la presencia de la geometría en la naturaleza, en el entorno y en el arte, identificando sus estructuras geométricas.
DBT.4.2.Realizar propuestas gráficas utilizando tanto el dibujo a mano alzada como el dibujo técnico y elaborando trazados y composiciones en el plano.
DBT.4.3.Desarrollar la visión espacial analizando el espacio tridimensional y su representación en el plano en proyectos artísticos y técnicos sencillos.
DBT.4.4.Formalizar diseños técnicos aplicando las normas UNE e ISO y valorando las mismas como lenguaje universal facilitador de la cooperación internacional.
DBT.4.5.Hacer uso de las herramientas digitales y aplicaciones específicas de dibujo, en 2D y 3D, para la creación artística.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:29:41

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: DBT.4.1.Observar, analizar y valorar la presencia de la geometría en la naturaleza, en el entorno y en el arte, identificando sus estructuras geométricas.
Criterios de evaluación:
DBT.4.1.1.Reconocer diferentes tipos de estructuras, formas y relaciones geométricas en la naturaleza, el entorno, el arte y el diseño. **Método de calificación: Media aritmética.**
DBT.4.1.2.Analizar la importancia de la geometría en la Historia del Arte, especialmente en el Patrimonio Artístico Andaluz. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: DBT.4.2.Realizar propuestas gráficas utilizando tanto el dibujo a mano alzada como el dibujo técnico y elaborando trazados y composiciones en el plano.
Criterios de evaluación:
DBT.4.2.1.Analizar mediante la realización de bocetos y croquis a mano alzada la geometría interna de formas bidimensionales. **Método de calificación: Media aritmética.**
DBT.4.2.2.Dibujar formas geométricas, poligonales y curvilíneas, resolver tangencias básicas y transformaciones geométricas. **Método de calificación: Media aritmética.**
DBT.4.2.3.Presentar el trabajo realizado con limpieza y precisión en el trazado, tanto a mano alzada como en el trazado geométrico. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: DBT.4.3.Desarrollar la visión espacial analizando el espacio tridimensional y su representación en el plano en proyectos artísticos y técnicos sencillos.
Criterios de evaluación:
DBT.4.3.1.Diferenciar las características de los sistemas de representación. **Método de calificación: Media aritmética.**
DBT.4.3.2.Dibujar objetos y espacios sencillos mediante los distintos sistemas de representación. **Método de calificación: Media aritmética.**
DBT.4.3.3.Aplicar rigor, limpieza y precisión en la representación gráfica de la geometría descriptiva¿ **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: DBT.4.4.Formalizar diseños técnicos aplicando las normas UNE e ISO y valorando las mismas como lenguaje universal facilitador de la cooperación internacional.
Criterios de evaluación:
DBT.4.4.1.Representar objetos sencillos a través de bocetos y croquis, aplicando la creatividad unida a la corrección técnica. **Método de calificación: Media aritmética.**
DBT.4.4.2.Representar objetos sencillos mediante sus vistas acotadas aplicando la normalización vigente. **Método de calificación: Media aritmética.**
DBT.4.4.3.Representar un modelo tridimensional de un objeto o espacio, partiendo de su representación técnica y normalizada... **Método de calificación: Media aritmética.**
DBT.4.4.4.Aplicar los principios de precisión y limpieza en la normalización, haciendo un uso correcto del material técnico necesario. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: DBT.4.5.Hacer uso de las herramientas digitales y aplicaciones específicas de dibujo, en 2D y 3D, para la creación artística.
Criterios de evaluación:
DBT.4.5.1.Adquirir destrezas en el manejo de herramientas y técnicas de dibujo digital en 2D, aplicándolos a la realización de proyectos creativos. **Método de calificación: Media aritmética.**
DBT.4.5.2.Iniciarse en el modelado en 3D mediante el diseño de propuestas que incorporen volúmenes sencillos. **Método de calificación: Media aritmética.**
DBT.4.5.3.Desarrollar un proyecto artístico utilizando las herramientas digitales más apropiadas, hasta su concreción física o digital. **Método de calificación: Media aritmética.**

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:29:41

12. Sáberes básicos:

A. Fundamentos de la Geometría.
1. La geometría en la naturaleza y en el entorno. Observación directa e indirecta.
2. Aplicación del dibujo técnico como elemento de comunicación gráfica y generador de formas.
3. Desarrollo histórico del Dibujo Técnico. Referencias en el Patrimonio Cultural Andaluz.
4. Presencia de la geometría en las distintas expresiones artísticas (patrimonio arquitectónico, diseño gráfico, cómic, diseño industrial, pintura, etc.). Referentes en el Patrimonio Artístico Andaluz.
5. Precisión, claridad y limpieza en las ejecuciones. Uso correcto de los materiales propios del Dibujo Técnico.

B. Geometría plana.
1. Conceptos y trazados elementales en el plano. Construcciones poligonales. Clasificación de polígonos. Triángulos, cuadriláteros, polígonos regulares y polígonos estrellados. Aplicación de trazados fundamentales para el diseño de redes modulares.
2. Proporcionalidad, razón de proporción, reglas de proporción. Equivalencia y semejanza.
3. Transformaciones geométricas en el plano.
4. Geometría curvilínea, tangencias básicas y enlaces. Definición y trazados.

C. Geometría descriptiva.
1. Tipos de proyección y de sistemas de representación y su aplicación.
2. Sistema diédrico: representación de punto, recta y plano.
3. Sistema diédrico: Relaciones entre elementos: intersecciones, paralelismo y perpendicularidad.
4. Proyecciones diédricas de sólidos geométricos sencillos.
5. Sistema axonométrico, ortogonal y oblicuo. Perspectivas isométrica y caballera. Representación de sólidos geométricos sencillos.
6. Sistema cónico: fundamentos y elementos del sistema. Perspectiva frontal. Representación de sólidos geométricos y espacios sencillos.

D. Normalización y documentación gráfica de proyectos.
1. Escalas y formatos. Representación del entorno según finalidad.
2. Concepto de normalización. Las normas fundamentales UNE e ISO.
3. Representación de cuerpos y piezas industriales sencillas. Vistas principales.
4. Acotación. Tipos de líneas y grosores.
5. Aplicación del lenguaje técnico en la creación de un proyecto tridimensional, desde el boceto hasta la materialización.

E. Herramientas digitales para dibujo.
1. Iniciación al dibujo digital en 2D y 3D. Aplicaciones informáticas.
2. Generación de volúmenes básicos.
3. Creación digital de un proyecto artístico.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:29:41

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
DBT.4.1	X				X								X	X	X			X	X		X				X				X				
DBT.4.2													X							X	X		X				X		X		X			
DBT.4.3												X	X								X	X		X	X				X					
DBT.4.4												X	X	X							X	X		X	X				X					
DBT.4.5						X	X					X	X							X	X			X	X				X		X			

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.